

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO EXENTO N° 149

DALCAHUE, 13 de enero de 2014.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente fecha 21 de septiembre de 2010 (MEF) y el ingreso a la oficina de partes con fecha 13 de enero de 2014 y demás antecedentes respaldatorios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 - P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

4. AUTORIZASE el funcionamiento del establecimiento de local comercial ubicado en Eleodoro Mansilla N° 70 comuna de Dalcahue, para ejercer la actividad comercial de Venta de Gastronomía y Repostería a la Contribuyente que se señala:

NOMBRE : VALERIA SUSANA GUICHACOY BARRÍA
RUT : _____

5. Enrólese en el primer semestre del 2014 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo el Rol N° 9-46.-



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ALBERTO PERES MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Contribuyente.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Carpeta contribuyente.
- Archivo Rentas y Patentes.

Dirección: Pedro Montt N° 90. Teléfonos: (65) 2534734
Correo Electrónico: lilian.lagos@dalcahue.cl
Comuna Dalcahue – Provincia Chiloé – Décima Región